

BIENVENIDA

Muy ilustres señores del Comité de Honor.

Respetables miembros del Comité Organizador y del Comité Directivo.

Señoras y señores que participan en el IX Congreso Internacional de Derecho Canónico:

Me es muy grato, en mi calidad de presidente de la Conferencia Episcopal Mexicana, dar a ustedes una cordial bienvenida, en nombre de la Iglesia Católica mexicana, de sus fieles, de sus agentes pastorales y de sus obispos. Como es sabido, este IX Congreso Internacional de Derecho Canónico, es organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, que dirige el doctor José Luis Soberanes Fernández, y por la *Consociatio Internationalis Studio Juris Canonici promovendo* y es patrocinado por la UNESCO.

Permítanme decirles que hasta hace muy pocos años un evento de esta naturaleza era casi impensable en nuestro país. Para muchos en México el derecho canónico era solamente una vaga referencia a la Edad Media y el tema de la libertad religiosa evocaba más bien reivindicaciones o piadoserías. No nos faltaban conocedores y especialistas, pero hablo del ambiente en general.

Las cosas han cambiado a partir de la reforma constitucional publicada en el *Diario Oficial de la Federación* del 28 de enero de 1992 y de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público del 15 de julio del mismo año. Nuevas ramas del derecho y un tipo inédito de investigaciones han comenzado a hacer su aparición entre nosotros y en este sentido el IX Congreso Internacional que ustedes comienzan participa de una afortunada coyuntura y ayudará no poco a ulteriores planteamientos de tipo científico y de rigor académico.

Nuestro país, como muchos otros, es testigo de una búsqueda de la verdadera libertad y de una vida mejor para todos sus habitantes, en el respeto de sus diferencias y convicciones, a fin de lograr una convivencia más civilizada y pacífica. Nosotros conocemos también lo que son los extremos y no pocas veces nos ha tocado sufrir por nuestras propias intolerancias y fanatismos. En los siglos pasados la pertenencia a la Iglesia era la fuente casi única de legitimidad ciudadana y más tarde la misma Iglesia fue deslegitimada y radiada de la esfera de lo jurídico.

La Iglesia Católica de México, con la Iglesia universal, es cada vez más consciente de sus fallas, que le vienen de lo que llama su índole peregrinante o pecadora, y se abre hacia el año dos mil y hacia el futuro, con renovada esperanza de que ha de ser más fiel a los grandes ideales de su fundador e inspirador. Y para todo esto, para la revisión del pasado, el estudio del presente y la planeación del futuro, se apoya en sus santos y en sus investigadores y científicos. No creo que tenga yo que encarecerles todo lo que la Iglesia aprecia a los canonistas y juristas como constructores del ámbito de la libertad y de la convivencia entre los humanos.

En nombre, pues, de la Iglesia de México, les doy la bienvenida. Que sus trabajos e investigaciones puedan llegar también al pueblo y a las comunidades de la Iglesia y de las iglesias, para bien de la ciencia y la colectividad de los humanos.

Sergio OBESO RIVERA
Presidente de la Conferencia
Episcopal Mexicana